



DECRETO Nº 1499/26

San Martín de los Andes, 18 JUN 2026

VISTO:

El traslado del Subsecretario de Deportes y Juventud a la ciudad de Neuquén, y;

CONSIDERANDO:

Que el Subsecretario de Deportes y Juventud, Sr. Sergio Martín Betancur, Leg. Nº 2926, viajará a la ciudad de Neuquén a fin de retirar material deportivo destinado al Programa Municipal de Escuelas Deportivas.

Que dicho traslado tiene por objeto retirar material deportivo imprescindible para el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades que se llevan adelante en las distintas Escuelas Deportivas Municipales.

Que el Subsecretario de Deportes y Juventud saldrá hacia la ciudad de Neuquén el día 19 de junio de 2026, a las 14:00 horas, y regresará a esta ciudad el día 20 de junio de 2026 por la tarde noche, una vez finalizadas las gestiones previstas.

Que se trasladarán a la ciudad de Neuquén en el vehículo Municipal marca Toyota, modelo Hilux, dominio LWL199, con póliza de seguro de la compañía Sancor Seguros, póliza Nº 13467980, con vencimiento el 23/09/2026.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º: DESIGNESE en comisión de servicio al Subsecretario de Deportes y Juventud, Sr. Sergio Martín Betancur, Leg. Nº 2926, quien viajará a la ciudad de Neuquén el día 19 de junio de 2026, a fin de retirar material deportivo destinado al Programa Municipal de Escuelas Deportivas, regresando a esta ciudad el día 20 de junio de 2026, por la tarde noche.

ARTÍCULO 2º: LIQUIDENSE medio viático diario correspondiente al Subsecretario de Deportes, Sr. Sergio Martín Betancur, Leg. Nº 2926.

ARTÍCULO 3º: AFECTESE a la comisión de servicio el vehículo municipal marca Toyota, modelo Hilux, dominio LWL 199.

ARTÍCULO 4º: OTORGUESE al Subsecretario de Deportes y Juventud, Sr. Sergio Martín Betancur, Leg. Nº 2926, un anticipo con cargo a rendir de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000), para gastos de combustible, según corresponda.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.
IV/SG

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes
SECRETARIA
ECONOMIA
Y HACIENDA

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes